

Martes, 19 de noviembre de 2013

P7\_TA(2013)0467

### **Protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales \*\*\***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de noviembre de 2013, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la aceptación por la Unión Europea de la enmienda a los artículos 25 y 26 del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales (12713/2013 — C7-0304/2013 — 2013/0127(NLE))**

**(Aprobación)**

(2016/C 436/22)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (12713/2013),
  - Vista la enmienda a los artículos 25 y 26 del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales (12713/2013),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 192, apartado 1, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0304/2013),
  - Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 7, de su Reglamento,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A7-0356/2013),
    1. Concede su aprobación a la enmienda a los artículos 25 y 26 del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales en nombre de la Unión Europea;
    2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros.
-